

INFORME RELATIVO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

En relación con el presente suministro, se informa:

Que para la adjudicación de este contrato y como criterio de adjudicación, teniendo en cuenta las especificaciones exigidas en el suministro, el único criterio determinante en este caso, que lleva a la mejor relación calidad-precio en relación coste-eficacia es el precio más bajo, siempre que la oferta no esté incursa en temeridad, salvo justificación.